

ÁREA DE URBANISMO



Ayuntamiento de Tabernas
C/ Mirlo nº 1.
Cp. 04200 Tabernas
Almería
Tfn. 950365002
Fax: 950916829
Mail: urbanismo@tabernas.es

SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL DE PARCELACIÓN O SEGREGACIÓN.

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

D./Da. con _____ DNI nº _____
y domicilio en _____
en representación de _____, con DNI/ NIF nº _____
en _____, ante V.S. comparezco y, como mejor proceda, digo:

Que propietario/a de una finca/parcela de _____ m2 de superficie, sita en _____ Polígono _____
Parcela _____, acompañándose plano de emplazamiento ajustado a las Normas Subsidiarias Municipales, teniendo
dicha finca/parcela la clasificación de _____ (1), existiendo construcción con _____ m2 de superficie
construida.
Se acompaña copia de la escritura de propiedad de la finca/parcela referida, que se encuentra inscrita en el Registro de la
Propiedad nº _____, finca registral nº _____, del
Libro _____, Tomo _____.
De la finca/parcela referida se solicita segregar, para _____ (2), una parcela/solar de _____
m2 de superficie, que se destinará a la finalidad de una _____ (3), quedando
un resto de finca/parcela de _____ m2 de superficie.

Por lo anterior, SOLICITA de V.S. se la conceda la correspondiente LICENCIA MUNICIPAL DE SEGREGACIÓN/PARCELACIÓN, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 257 y concordantes del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, de 26 de Junio de 1.992.

En Tabernas a _____ de _____ de _____
El solicitante:

(1) SUELO URBANO, URBANIZABLE O NO URBANIZABLE.

(2) CONSTRUIR FINCA INDEPENDIENTE O AGREGAR A OTRA DE m2.

(3) VIVIENDA O EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. Plano de situación, referido a las NN.SS. de Tabernas ó a Catastro, donde aparezca la finca registral original.
2. Proyecto de Parcelación suscrito por técnico competente y visado por Colegio Profesional correspondiente, que incluirá planos a escala adecuada de la situación y superficie de los terrenos afectados por la alteración y de las fincas y parcelas iniciales y resultantes, así como su identificación catastral y registral y las condiciones urbanísticas vigentes.
3. Nota simple del Registro de la Propiedad a fecha actual de la finca objeto de la segregación.
4. Título de propiedad de la finca objeto de la segregación.
5. Último recibo del IBI o careciendo de él modelo de declaración de alteración catastral (Impreso 901-N, 902-N o 903-N) según proceda, de la Dirección General del Catastro.

AUTOLIQUIDACIÓN:

- Normativa fiscal municipal de Licencias Urbanísticas de 12 de noviembre de 1989 y legislación concordante.

OBSERVACIONES:

Forma de pago: Abono en alguna de las siguientes cuentas: **ES253058 0016 972732000027 CAJAMAR** o **ES97 2103 5840 60 0460000036 UNICAJA**, expresando nombre de contribuyente y concepto, y así mismo se adjuntará justificante de pago a la documentación de la solicitud de que se trate.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en la base de datos del Ayuntamiento de Tabernas y podrán ser cedidos únicamente por las cesiones previstas en la ley. El órgano responsable de la base de datos es el Ayuntamiento de Tabernas y puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, ante el mismo dirigiendo un escrito al Ayuntamiento de Tabernas, sito en la calle Mirlo nº 1, CP 04200 de Tabernas, Almería, todo lo cual se informa en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

